



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

NÚMERO 2025062661

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2025/02/TC

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2025/02/TC

El Pleno del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada), en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2025/02/TC del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido el plazo señalado no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

En Vegas del Genil, a 20 de noviembre de 2025

Firmado por: María del Carmen Ros Moreno